

Acuerdo de 28 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 12 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el procedimiento sancionador por infracciones graves en materia ambiental en el vertedero La Doctora II, término municipal de San Roque (Cádiz).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado (1)
1	Acuerdo del Consejo de Gobierno	No accesible	2 y 4
2	Acuerdo del Consejo de Gobierno (12-02-2019)	No accesible	2 y 4
3	Recurso de reposición (18-03-2019)	No accesible	2 y 4
4	Acuerdo del Consejo de Gobierno (25-05-2021)	No accesible	2 y 4
5	Sentencia TSJA. Recurso 636/2019. DITECSA (23- 03-2022)	No accesible	2 y 4
6	Resolución cumplimiento sentencia DITECSA (30-10-2022)	No accesible	2 y 4
7	Sentencia TSJA. Recurso 475/2021. SURVECA (30-06-2023)	No accesible	2 y 4
8	Resolución cumplimiento sentencia SURVECA (25-10-2023)	No accesible	2 y 4
9	Informe Asesoría Jurídica (18-10-2024)	No accesible	2 y 4
10	Informe Secretaría General Técnica (16-11-2024)	No accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	29/01/2025			
VERIFICACIÓN	Pk2jmY98XCAWWNMDABQ9FZGRHWA3VW	PÁG. 1/2			





información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

[1] Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: 1.-Intimidad de las personas, 2.- Protección de datos de carácter personal, 3.- Seguridad pública, 4.-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, 5.-Secreto industrial y comercial, 6.-Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, 7.-Otros.

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY98XCAWWNMDABQ9FZGRHWA3VW	PÁG. 2/2

